

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / DVE / MUU / SGC / ADRM / mab

DECRETO EXENTO: Nro. 1523 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

11 ABR. 2023

- La necesidad del Programa de Integración Escolar, del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Memo N°327 de Coordinadora Integración Escolar, solicitando a Jefa DAEM autorizar la renovación de software de rehabilitación virtual de apoyo kinésico para alumnos con alteraciones motoras y que son beneficiarios del Programa de Integración Escolar, PIE.
- Solicitud orden de compra N°110 del 23-03-2023, del Departamento de Educación.
- Validación Clínica de la Plataforma de Rehabilitación Virtual Rehametrics.
- Documento del Sr. Pablo Gagliardo Villa-García, Administrador de la Empresa Rehametrics SL CIF B98905094 con domicilio en Avenida Reino de Valencia 53-11 CP 46005 en Valencia – España, certificando que el producto rehametrics es único en el mercado y posee características técnicas y clínicas únicas.
- La Cotización de REHAMETRICS SL RUT: 36.655.536-4 por un valor de 1.004,40 EUROS que corresponden a \$882.918 moneda nacional al 23 de Marzo de 2023.-
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Unidad de Finanzas de educación.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Resolución Exenta N°960 del Ministerio de Educación de fecha 30/06/2016, que aprueba modificación de convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Cauquenes ha asumido el desafío de acercar la Teletón a la comunidad de Cauquenes, a través de la firma del Convenio **“Teletón en tu comuna”** en el año 2019.
- 2.- Que la firma del convenio **“TELETON EN TU COMUNA”** requería la previa adquisición de la licencia del software Rehametrics 2018 PRO y la contratación de profesional kinesiólogo para supervisión de la plataforma. Acciones que asume el Departamento de Educación a través de su Programa de Integración Escolar.

3.- Que, esta plataforma de tele rehabilitación virtual permitirá acceder para su aplicación, a diversas actividades, técnicas, ejercicios y otros para la rehabilitación física y cognitiva de los alumnos con patologías neurológicas, musculoesqueléticas o enfermedades crónicas; y además realizar seguimiento y monitoreo de las actividades y valorar la evolución del proceso de rehabilitación; acción que será realizada directamente por la Teletón.

4.- Que, TELETON proveerá el equipamiento necesario, como también será responsable de la instalación, configuración y administrará centralizadamente los procesos. Por su parte el Departamento de Educación ha dispuesto la Escuela E-645 Aníbal Pinto como base para su funcionamiento.

5.- Que, el Departamento de Educación debe renovar anualmente la licencia del programa, que será multi-usuarios y la Empresa realizará las actualizaciones correspondientes.

6.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **REHAMETRICS SL RUT: 36.655.536-4** por **\$882.918.-** para la renovación de software Rehametrics Pro Físico, de tele rehabilitación virtual para alumnos del Programa de Integración Escolar PIE para el año 2023.-

2° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta actualización, a la Coordinadora del Programa de Integración Escolar de la Comuna de Cauquenes doña Daniela Belén Pérez Cancino, de profesión Fonoaudióloga.

3° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

4° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

5.- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo 215-29-07-001-003 "Programas Computacionales PIE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Coordinación PIE.